



ORD. N° 175 /

**ANT.:** Oficio N° 92406 del 20.01.25 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

**MAT.:** Responde solicitud efectuada mediante carta de Dip. Sra. Natalia Romero Talguia, donde solicita un informe detallado acerca de la ejecución del programa "Condominios de Viviendas Tuteladas" en la región de O´Higgins.

**SANTIAGO, 08 ABR 2025**

**A: JOSE MIGUEL CASTRO  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: GABRIELA ELGUETA POBLETE  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Junto con saludar, mediante el oficio citado en el ANT., la H. Diputada Natalia Romero Talguia, solicitó que se "remita a esta Cámara un informe detallado acerca de la ejecución del programa "Condominios de Viviendas Tuteladas" en la región del Libertador General Bernardo O´Higgins...".[sic]

En respuesta a la solicitud de información, informo a usted lo siguiente:

Se envía copia del Ord.N° 205 de fecha 29 de enero del 2025, enviado por el Seremi de V. y U. de la región de O´Higgins, donde se entregó respuesta a la información requerida.

Sin otro particular, se despide atentamente

  
**GABRIELA ELGUETA POBLETE  
SUBSECRETARIA  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

NGI/FMS

**Distribución:**

- Destinataria
- Gabinete Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
- Oficina de partes
- ggonzalezv@minvu.cl



Dip. N. ROMERO



Depto. Planes y Programas  
Interno N° 58-43  
23/01/2025

ORD. 205

- ANT: Res. Exenta N° 5863 de fecha 14 de agosto del 2013 que aprueba Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Oficio N°92407 de 20 de enero de 2025, solicitud de información del programa de Condominio de Viviendas Tuteladas.  
Oficio n°170 de 24 de enero de 2025, Deriva solicitud de información a Servicio Nacional del Adulto Mayor, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- MAT: Informa derivación de Oficio N°92407, al Servicio Nacional del Adulto Mayor, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- ADJ: Oficio N°170 de 24 de enero de 2025. Deriva solicitud de información a Servicio Nacional del Adulto Mayor, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Rancagua, 29 ENE 2025

- A: **LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados de Chile.
- DE: **LUIS BARBOZA QUINTANILLA**  
Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Junto con saludar cordialmente y en atención al antecedente Oficio N°92407 con fecha 20 de enero de 2025, el cual solicita información detallada del programa de Condominio de Viviendas Tuteladas de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Se informa que esta SEREMI MINVU, y de acuerdo con Res. Exenta N° 5863 de fecha 14 de agosto del 2013 que aprueba Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Solamente desarrolla labores de formulación a MDSF para las etapas de diseño y ejecución, y que, por parte de SERVIU, se encomiendan los procesos de licitación, pagos, y fiscalización de obras, todo esto para iniciativas individuales, definidas mediante Circular por parte del Jefe División Política Habitacional del MINVU.

Debido a lo expuesto en el párrafo anterior es que los antecedentes se han derivado a SENAMA Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, lo cual es de su competencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**LUIS BARBOZA QUINTANILLA**  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

FTB/EAD/dsc

Distribución:

- SENAMA Región del Libertador General Bernardo O'Higgins / Calle Astorga N° 668, Rancagua
- Honorable Cámara de Diputados de Chile / Avenida Pedro Montt 2890 Valparaíso.
- Archivo SEREMI
- Archivo P y P

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Alameda Bernardo O'Higgins N°176, Rancagua



Depto. Planes y Programas  
Interno N° 52 30  
23/01/2025

ORD. 170

ANT: Res. Exenta N° 5863 de fecha 14 de agosto del 2013 que aprueba Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor

Oficio N°92407 de 20 de enero de 2025, solicitud de información del programa de Condominio de Viviendas Tuteladas.

MAT: Deriva solicitud de información a Servicio Nacional del Adulto Mayor, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ADJ: Oficio N°92407 de 20 de enero de 2025.

Rancagua, 24 ENE 2025

A: **KARIN ORTIZ CEPEDA**  
Coordinadora Servicio Nacional del Adulto Mayor  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

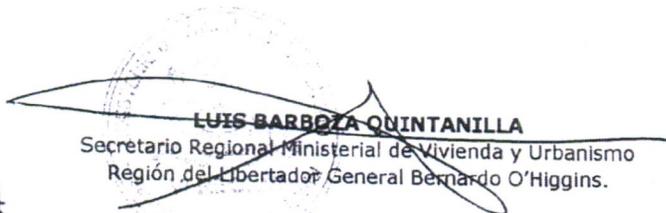
DE: **LUIS BARBOZA QUINTANILLA**  
Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Junto con saludar cordialmente y en atención al antecedente Oficio N°92407 con fecha 20 de enero de 2025, se ha dirigido a esta Seremi Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el Prosecretario de la Cámara de Diputados, solicitando información detallada del programa de Condominio de Viviendas Tuteladas de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

En virtud de los antecedentes a la vista, no es posible emitir un pronunciamiento de parte de esta SEREMI MINVU, ya que de acuerdo con Res. Exenta N° 5863 de fecha 14 de agosto del 2013 que aprueba Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, corresponde a la colaboración técnica y financiera, para el desarrollo de la formulación a etapas de diseño y ejecución a MDSF, de las iniciativas específicas solicitadas en su momento mediante oficio y que posteriormente SERVIU realiza el proceso de licitación e inspección de obra.

En virtud de lo expuesto en el párrafo anterior, es que, a través de este presente Oficio se remiten los antecedentes del adjunto a SENAMA Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**LUIS BARBOZA QUINTANILLA**  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

FTR/EAD/dsc  
Distribución:

- SENAMA Región del Libertador General Bernardo O'Higgins / Calle Astorga N° 668, Rancagua
- Archivo SEREMI
- Archivo P y P